

Señor
JUEZ 64 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA
Ciudad.

Ref: REPARACION DIRECTA: 11001334306420180010800
DEMANDANTE: JESUS OBDULIO WILCHES Y OTRA
DEMANDADOS: CONSORCIO EXPRESS S.A.S Y OTROS.

ANGELICA M. GOMEZ LOPEZ, mayor, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogada en ejercicio, portadora de la T.P No 135.755 del C. S. de la J., obrando en mi calidad de apoderada judicial de **CONSORCIO EXPRESS S.A.S**, por medio del presente escrito me permito allegar a su despacho constancia de notificación de auto admisorio de llamamiento en garantía a **SEGUROS DEL ESTADO S.A** a la dirección de correo electrónica que obra en el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Así mismo, comedidamente solicito al despacho, se sirva pronunciar sobre el llamamiento en garantía que se realizó en tiempo a **COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A** pues el auto de fecha 03 de marzo de 2022, no hizo mención alguna al respecto.

Agradezco su atención.

Atentamente,



ANGELICA MARGARITA GOMEZ LOPEZ
C.C No 52.198.055 expedida en Bogotá
T.P No 135.755 del C. S. de la J.